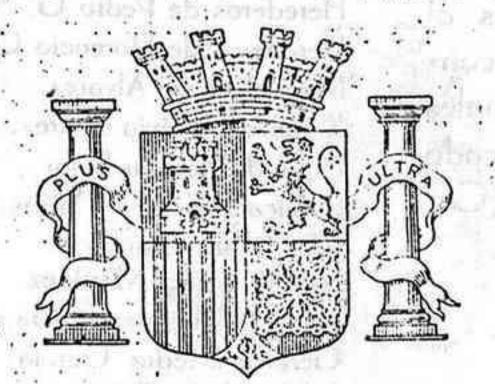
luce Diaz de le Sain





BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

en Asturias y León

Algunos alcaldes de esta provincia se dirigen a mi autoridad en queja de que por los conductores de vehículos, la mayoría de ellos de carácter oficial, no se cumplen aquellos requisitos imprescindibles en lo que se refiere a la intervención en los fielatos sobre especies, sujetas al pago de arbitrios municipales.

Si la tolerancia de los primeros dias del movimiento permitia, por razones de guerra o por de ectos en la organización del régimen económico-administrativo, la exención del pago de arbitrios municipales, no puede prolongarse esa tolerancia cuando en todos Jos aspectos de la vida nacional se busca aquella normalidad que; siendo compatible con las exigencias del momento, permita el desenvolvimiento económico en todos los aspectos..

V teniendo en cuenta que las haciendas municipales han sufrido también un gran trastorno en sus posibilidades, es por lo que, traciéndose eco esta Delegación del Cobierno de las justas quejas elevadas por los alcaldes, se dispone que se procederá enérgicamente contra quien haga caso omiso de las señales de parada o se niegue a cumplir las obligaciones liscales en los lielatos municipales.

Espero de la cordura y disciplina de los ciudadanos no darán lugar a: que se adopten medidas que en el mejor de los casos son poco agradables para mi.

Gijón, 27 de mayo de 1937. -El delegado del Gobierno, Belarmino lomás.

(570)

Disposiciones de los Departamentos del Consejo Interprovincial del Frente Popular

Consejería de Instrucción Pública

Por estimar que existe falsificación de documento en la copia de título profesional presentado por Carmen Díaz Navajas, que actualmente regenta escuela en Caborana (Aller), esta Consejería dispone que quede depuesta de su cargo la citada maestra, con la obligación por parte del habilitado de reintegrar todos los haberes pendientes de pago sin perjuicio de pasar a la interesada el tanto de culpa a que haya lugar.

Gijón, 27 de mayo de 1937. -El consejero, Ambou.

(57.2)

Al objeto de cubrir vacantes en Institutos de Segunda Enseñanza, esta Consejería se ha servido disponer:

Se nombra profesora incorporada de Dibujo, con destino al Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Infiesto, a doña María Dolores González Sánchez, profesora especial de Dibujo de las clases de adultas, de Oviedo, que se encontraba en situación de disponible.

2.º Se nombra a don Guzmán

Alvarez Dérez, maestro interino de Baldornón-Fano, profesor encargado de cursos provisionales de Lengua y Literatura del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Sama de Langreo.

El profesor últimamente nombrado se servirá pasar por este departamento para recoger el correspon-

diente título.

Gijón. 27 de mayo de 1937. -El consejero. Ambou

uzgado de Avilés ... EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Jesús Cenitagoya González, e Isabal Fernández Fernández, vecinos que fueron de San Esteban de Pravia v que contrajeron matrimonio en esta villa el nueve de lebrero del corriente ano. a fin de que en el término de cinco días, a contar desde la inserción del presente en el BOLEUN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 22 del año actual, instruido por falsificación y falso testimonio. con el apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues asi lo tiene acordado el senor juez de Instrucción en dichos autos.

Avilés, 15 de mayo de 1937 - El secretario judicial.

(569)

Alcaldia de Gijón

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 126 del Reglamento de la Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1024. se hayan expuestas al público las cuentas generales de este Ayuntamiento correspondientes al año de 1035 (Patrimonio, Presupuestos y Depositaria), durante el plazo de quince días.

En el réferido plazo de exposición v ocho dias más después que finalice aquél, pueden los habitantes de este término municipal, formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Consistoriales de Gijón, a 27 de mayo de 1037. - El olcalde, Arelino G. Mallada.

(571)

lunta de Fincas Urbanas Incautadas

Núm. 151

En sesión celebrada por esta Junta el día 23 de mayo de 1937. entre otros acuerdos, tomó el siguiente:

Que sean declarados desafectos al Régimen, con incautación definitiva de sus fincas. los ciudadanos siguientes:

Benigno Alvarez Rodriguez. Maria Canga Argüelles. Valentin Fernández Antuna. Ramiro l'emandez Garcia. Manuel García Rodríguez. José Ramón González. Herederos de Andrés Amado González. Herederos de Antonio M. Azcoitia He-

Herederos de Ceferino Ballesteros. Faustino, Celsa y Manuel Hartasán-

Herederos de Severino Meana. Herederos de P. Oliver. Herederos de Mario G. Renducles. Hijos de Gabino Iglesias Junquera. José Martinez de la Vega. Vicente Medio Diaz. Isidro Medina Tuya. José Menéndez Alvarez Jove. Josefa Menéndez Bandujo. Manuel Menendez Fernández. Esperanza Menéndez Suárez. Jesús Ortiz de la Torre. Concepción M. Pola y López. Cipriano Rodriguez Monte. Isidoro Fernández González López. José García Muñiz. Antonio Munilla de Tinco.

Que sean incautadas provisionalmente las fincas urbanas propiedad de los ciudadanos que a continuación se detallan:

Manuel Corte Alvarez. Filomena Diaz de la Sala. Juan Diaz de la Sala. Hermenegildo Espinosa Mercado. Marcelino l'emández Argüelles. Luis Fernández Caso. Emilio Fernández Robledo. Ramón G. de Castro.

Dolores Diaz de la Sala. Juan Diaz de la Sala. Maria Dolores G. Solar Faes. Celestina G. Solar Faes. Ernestina González Fernández. Gregorio González. ... Emilio González Menéndez Dolores González Labatut. Manuel González Uría. Herederos de Gerardo Bustillo. Herederos de Antonio García Món. Herederos de Juan G. Vallés. Herederos de José González Granda. Herederos de Bernardo Nuevo García. Herederos de Gregorio Orejas. Herederos de Francisco Peláez. Hijos de Faustino Alvargonzález. Mercedes Martinez Diaz Laviada. Rufino Martinez. Alfredo Medio Lafuente. Lucia Dolores Miranda Fraga. Félix Nájera Garavilla. Pedro Orejas Orejas. Micaela Ortiz de la Toire. Lucia Pérez Herce. Teótico Prado de la Guerra. Joaquin de la Torre Gancedo. Adolfo Estrada Fernández. Cesáreo Estrada Fernández. Antonio Estrada Fernández. María García Alvera. Domingo González López. Miguel Gutiérrez Prendes. Herederos de Urbana Diaz. Herederos de Baltasar García Orejas. osé García Alvarez. Manuel Fernández Viña. Ramón Corripio García. Ramón Díaz García. Juan Díaz Laviada. Manuela Díaz Laviada y Hermanas. Luis Dubosc Nardin.

drop of Talama light for the court

seed in the state of the

say som divisabilitation i

toma Chitz rin la Jorne.

interiorals as sections:

Value of Street V.

Figuresian United to Solin.

and a restal programme to things on the Line

Marceline United and a Augmines

Emilia Perusinales Malaketins

This is the second

man Hay de Le Salay

Luc Lorollaries Caro

Loucesement his Policy Legister

landers Faregulez, Consulex Legar.

- Staulyf-Bloom Joseph

America Manilla de Lincola.

Lake seem succeptations prove out.

male centre des lineas unbasies propies...

tau un los cindadanes que a conti-

The state of sample of the same of

obthod valutional nice

learning Weekley Diaze

leiter Medica linea.

Que sean declarados afectos al Régimen los ciudadanos que a continuación se detallan, los cuales pueden pasar a recoger el certificado de solvencia por estas oficinas (Cobrales, 77):

José Maria Argüelles. Luis Canesi Cazzaniga. Concepción Castillo Sierra. Andrés Corrales Corrales. osé Díaz Garcia. Justo Diaz Laviada Cienfuegos. Josefa Díaz Quirós. Saturnina Fernández Alvarez. Arturo Fernández Zardain. Maximino García Fano. Leandra María Dolores Garcia García. Fernando García González. Herederos de José Díaz. Senén González González. Rosario González Valdés. Herederos de Ulpiano Alonso. Herederos de Julian Angones. Herederos de Cipriano Caveda. Herederos de Cipriano Camblor. Herederos de Senén Carriles. Herederos de Isabel y Elvira Fernández. Herederos de Carlos López Fanjúl. Herederos de José García Acebal. Herederos de Rafael González. Herederos de Rufino González. Herederos de Cándido Junquera. Herederos de Juan Orbón. Herederos de Constantino Palacios. Herederos de Manuel Dalacios. Herederos de Ramón Peláez. Herederos de Celestino Piñera. Herederos de Manuel Pinto Olivero. Herederos de Eezequiel del Riego. Herederos de Robustiano Rodriguez Tra-

banco.

Herederos de Rafael Rodríguez.

en simulateram seles en entire at entire de la constante de la

the amount of redshift or an investigated personal side

In some and the control of the contr

ealm suffile no minimum sky to a tonic

As item, and the same of the same of the contract of the contr

Alcard a de Linjon

stragged of the attenuation? The way is the work

and have an extended in the file of the current

the amountainment was the shorten

demittee of action state rank of Dashin tender. Port

make to Immub. (personally following to plate.

feature with the property of the property of

the entire of the formation of the property and the property and the same of t

alssen reigines que estimon paramenta-

the rotte - H objected Arefice it 123-

Street about a second in a plantagence 2

all the succession plus country low apparent of

a grandences the menty about the part

la permentale al « promometerare ad

and the state of t

Herederos de Pedro G. Somonte. Herederos de Florencio Quintana. Manuel Hévia Alvarez. Raimundo Hévia Suárez. Hijos de Ramón Solar. Purificación León Quirós. Julia López Garcia. Serafin López Martinez. Topacia Maiguenda García. Gerarda Medio Garcia. Adela Medio Tuya. José Menéndez González. Rosendo Menéndez Meana. Gabino Menéndez Revilla. América Meré Campos. Mercedes Meré Meré y Natividad. Justina y Carmen Molas Basangé. Eduardo Moreda Tuero y hermanos. Ramón y María del Rosario Muñiz Alvarez.

Ramón y María del Rosario Muñi:
rez.
Filomena Muñiz Díaz.
Manuel Palacio Ruene.
María del Pilar P. Pando y Soler.
Carlos Prieto Alvarez Buylla.
José M. Robledo Corrales.
Robustiana Rodríguez García.
Florentina Roca.
Florencio Rubiera.
Florencio Rubiera.
Florencio Rubiera Tuya.
Gumersinda Sánchez Rendueles.
Rafael Sánchez Viña.
Manuel de la Vega González.
Viuda de Rulino Castañón.
Viuda de Inocencio Rubiera.

Herederos de Francisca Contat.

Herederos de Nemesio Fernández.

Herederos de Carmen Siero Cueto.

Herederos de Celestina Suárez Gonzalez.

Zález.

Caravela Moriván Fernández

Herederos de Gerardo Carvajal.

Carlos Hatre Vega.

Consuelo Moriyón Fernández. Quintín Suárez Cobián. Agueda Alvarez Cuervo.

THE PERSON HER THE REPORT OF

no men or inches als enames 14

in the party of the state of the section, or

-ein obtiese off er mogeling.) - 1 -

roani omzajeng Linkingin ac " i

in emission from ciertiful on manufacture of

instituto Elemental de Seguinda En-

or make de little no, de chaffe Ntaria

Sulpres Combiles Danklies, profe-

terro con plantique de la lace de la compa

ses de ortalitas, le «Ovientos que se

encontrollo en similario de Juspo-

nomena nob a aktinon ac . s.

Li Lousenetta, esmocial.

Gaspar Estébanez Fernández.
Balbina García Costales.
Fernando González Fernández.
Manuel González Lozano.
Herederos de Miguel Corujo.
Herederos de Manuel Alonso Gon-

Herederos de Francisco Pérez Díaz.
Eusebio Martínez Arguelles.
Julián Rivero Cifuentes.
Felisa Cifuentes Morán.
Fermina Trabanco Iglesias.
Vinda e hijos de José Cenal.
Jósefa Alvarez Martínez.
Eugenia Canto Sánchez.
Estanislao Entrialgo Rodríguez.
Nicasio López Busto.
Faustino y José Alvarez Nieto.
Anastasio Alvarez Junquera.
Félix Alvarez Hévia.
Nicolás Cuervo Muiño.
Aurelio Meana Ordóñez.

También tomó el acuerdo de revocar las incautaciones definitivas que pesaban sobre las propiedades de los ciudadanos que a continuación se detallan, los cuales pueden pasar a recoger el certificado para hacer valer sus derechos como propietarios:

Segundo Pidal Pidal.
Amparc Diego Noval.
Luis Piñole Cavo.
Amparo Rubiera Rivero.
Manuel Zardain Monteserín.
Julio Fernández Menéndez.
Rosendo Alvarez Infiesta.

Gijon. 27 de mayo de 1037. – El secretario, J. L. Vega.

(568)

*Sindicato de las Artes Gráficas. - Control de Imprenta. - Gijón

conscient de l'imperion

Por estimar time every the burner

all ext to the second of not

tog propertors presentation por

Letteren Sun Sund Sand Sand Reminde

hardeded na alterna stregar stren

Pulcer), aster (Leanesquille dispute que

medic deputeste utilis i alle a cita

id magathan con an application and

Temperature of characteristics are

acios los irah es pendiantes de

the self property of the self-of-

presenta el tanto ca culpa n que